

PRÁCTICAS

1. ¿Qué son las prácticas?

El Máster en Traducción Audiovisual y Localización presenta en su plan de estudios una asignatura de 12 ECTS de prácticas curriculares en empresas especializadas que cuenten con puestos concretos para el perfil del estudiante del Máster. Estas prácticas son de carácter obligatorio. En paralelo a la gestión en la OPE, el estudiante debe enviar al Coordinador de Prácticas la solicitud y el CV Europass. [CV Europass](#)

2. ¿Dónde y cuándo se pueden hacer?

En principio, se realizan durante el segundo cuatrimestre y previamente a la defensa del TFM. Este puede presentarse aproximadamente hasta el 19 de junio o hasta el 6 de septiembre de 2019 (ver el calendario del curso), lo que permitiría ocasionalmente desarrollarlas también durante el verano. Aunque no es lo habitual, algunas prácticas pueden contar con «Ayudas al estudio», económica o en especie (ayuda al transporte, cheques de comida, etc.).

3. ¿Cómo las solicito?

El estudiante debe solicitar las Prácticas al coordinador, indicando el itinerario que cursa y sus preferencias.

4. Seguimiento y evaluación

De forma general, las prácticas curriculares se evalúan a partir de tres informes obligatorios:

- 1) El informe de evaluación del tutor de la entidad
- 2) El informe de evaluación del coordinador de prácticas o del tutor académico (informe de tutor académico).
- 3) La memoria de la práctica elaborada por el estudiante

Tienes toda la información del procedimiento administrativo en la página de PRÁCTICAS de la web de la Facultad de Filosofía y Letras

